

Bucaramanga, 14 de septiembre de 2022

Señor

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE VALLEDUPAR

E. S. D.

Referencia:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS QUINTERO LÓPEZ
DEMANDADOS:	VIVIANE XIMENA ROZO ALMANZA
Radicado:	20001310300520210011700

DELIANA LEONOR LÓPEZ INFANTE, mayor de edad, domiciliada y residente en Bucaramanga, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.618.555 de Valledupar, abogada titulada inscrita y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 250.384 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial del señor **JUAN CARLOS QUINTERO LÓPEZ**, en atención al Auto de fecha 31 de agosto de 2022, muy respetuosamente me permito aportar liquidación de crédito actualizada correspondiente al proceso de la referencia, donde figura como demandada la señora **VIVIANE XIMENA ROZO ALMANZA**, veamos:

VALOR TOTAL: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SÉIS CIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$1.862.163.600,00).

A su vez, solicito al despacho, se sirva impartir aprobación de la liquidación de crédito presentada.

Cordialmente,



DELIANA LÓPEZ INFANTE

C.C. 1.065.618.555 de Valledupar
T.P. No. 250.384 del C. S. de la J.

C.C. 1.065.618.555 de Valledupar

T.P. No. 250.384 del C. S. de la J.